



Centro de Atención a la Infancia

RESOLUCION PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD

50/1077750-M/19

En relación con la solicitud de Reconocimiento del Grado Discapacidad formulada a favor de D. ADRIAN IGNACIO BELLOC con D.N.I.D25189519A

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de Valoración de 18-11-2019, donde de expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un

GRADO DE DISCAPACIDAD DE 45,0% REVISABLE EN 18-11-2022

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre (B.O.E. 26 de 2000)

RECONOCER A D. ADRIAN IGNACIO MENDES BELLOC RESUELVE: UN GRADO DE DISCAPACIDAD DE 45,0% DESDE 01-10-2019

NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA NO PROCEDE.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de 3º Persona cuando además de tener un Grado de Discapacidad igual o superior al 75% alcance un mínimo de 25 puntos en el baremo (R.D.1364/2012).

DIFICULTAD DE MOVILIDAD 0 puntos.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de Movilidad cuando además de tener el Grado de Discapacidad igual o superior 33%, alcance un mínimo de 7 puntos.

CADUCIDAD: 18-11-2022

Contra la presente resolución, que no pone fin a administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, (BOE 26 de enero y 13 de marzo de 2000).

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

- 5 MAR. 2008

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IASS
P.D. de firma (Resolución de 23 de marzo de 2017)
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A LA INFANCIA

En ZARAGOZA, 18 de Noviembre de 1927 19-21 50006 Zaragoza Tfno. 976 71 56 66 FAX 976 71 57 33 cbzaragoza@aragon.es

Fecha ..... El Funcionario.

Fdo:: Carmen Lázaro Alcay





Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

50/1077750-M/19

## DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD DE ZARAGOZA, en la Junta celebrada el día 18-11-2019, emite el siguiente DICTAMEN:

D. ADRIAN IGNACIO MENDES BELLOC DNI N° D25189519A o el 12-04-2011, en el momento del reconocimiento nacido presenta:

1° A TRASTORNO DEL DESARROLLO

B por

C de etiologia NO FILIADA

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y de Marzo de 2000)

> GRADO DE LIMITACION EN LA ACTIVIDAD 40 % FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 5,0 puntos

El porcentaje mínimo de valoración del Grado de Limitación en la Actividad, sobre el que se podrá aplicar el Baremo de Factores Sociales complementarios, no podrá ser inferior al 25%, por lo que en conjunto se reconoce un:

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DE 45,0% Validez:18-11-2022 NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA: NO PROCEDE DIFICULTAD DE MOVILIDAD : 0 puntos. Validez:-

ZARACOZNERIO de Noviembre de 2.019

PRESIDENTE

CARMEN LAZARO ALCA

CENTRO DE ATENCIGATISTINA BELEN MUNOZ ESCRIBANO A LA INFANCIA

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON INSTITUTO ARAGONES SERVICIOS SOCIALES COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

- 9 MAR 2021

El Fuperonario.

SARAGOZA

Fecha .....

Santa Teresa, 19-21 50006 Zaragoza Tfno. 976 71 56 66 FAX 976 71 57 33 cbzaragoza@aragon.es